



SG/SH/nv

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en esta fecha el siguiente

DECRETO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 124 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, vista la relación de expedientes concluidos, en el ejercicio de mis competencias, HE RESUELTO:

Primero.- CONVOCAR **sesión ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **6 de agosto de 2018** en el Salón de Plenillos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz a las **10:00 horas** en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el mismo día a las 10 horas 15 minutos, con el siguiente:

Orden del Día

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de Junta de Gobierno Local de la Sesión Ordinaria de fecha treinta de julio de dos mil dieciocho.
- 2.- Moción de Alcaldía a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras presentada por KAMPODOMO S.L. para construcción de un edificio de 20 viviendas en Ronda de Poniente 16 (26689/18).
- 3.- Moción de Alcaldía a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia presentada por JARQUIL CONSTRUCCIÓN S.L. para instalación de grúa torre en Ronda de Poniente 14 (20327/18).
- 4.- Moción de Alcaldía a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia presentada por ABECONSA S.L.U. para instalación de grúa torre en la parcela U.24 de Soto del Henares (18530/18).
- 5.- Moción de Alcaldía a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia presentada por ENCOFRADOS GAVEDI SLU para instalación de grúa torre en C/ Jerónimo Suñol 4 (21079/18).
- 6.- Moción de la Alcaldía-Presidencia, para proponer a la Junta de Gobierno Local, sobre consulta industrial formulada por OMEGA FIRE INDUSTRIES, para determinar la viabilidad para la actividad "iglesia y escuela dominical" en calle Sauce 2. (CI-14/18).
- 7.- Moción de la Alcaldía-Presidencia, para proponer a la Junta de Gobierno Local, sobre la consulta industrial para determinar la viabilidad para la actividad "locutorio y masas fritas" en calle San Felipe 2. (CI-09/18).
- 8.- Moción del Concejal Delegado de Bienestar, Cultura e Inmigración a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, si procede, relativa a la suscripción de ADENDA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ESCUELAS DE TENIS ADAPTADO EN TORREJÓN DE ARDOZ".



9.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda y Contratación, para corregir error detectado en el punto aprobado en JGL de fecha 16 de julio de 2018, sobre el pago de la concesión de Ayudas a Centros Escolares participantes en la "XIII MUESTRA ESCOLAR DE MÚSICA".

10.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda y Contratación, para dar cuenta de la Sentencia de 6 de julio de 2018, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 12 de Madrid, que resuelve el recurso Procedimiento Abreviado nº 390/2017.

11.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local, la aprobación del inicio de expediente para la contratación del expte. PA 65/2018 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN PARQUE DEL OCIO en Torrejón de Ardoz.

12.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local, la aprobación del inicio de expediente para la contratación del expte. PA 67/2018 PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE FIRMES DE CALZADA Y ACERADOS EN LA CALLE DEL RÍO, entre el paso subterráneo bajo las vías del ferrocarril y la calle Arganda en el municipio Torrejón de Ardoz.

13.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local, la adjudicación del expte. PA 29/2018 OBRA MEJORA DE INTERSECCIONES en el municipio de Torrejón de Ardoz.

14.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local, la adjudicación del expte. PA 40/2018 EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE ACERAS EN LA CALLE SOLANA Y EN LA CALLE OXIGENO de Torrejón de Ardoz.

Segundo.- NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local. Si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

A partir de la notificación de esta convocatoria, estarán disponibles en la Secretaría General los expedientes relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día para su examen.

Torrejón de Ardoz, 2 de agosto de 2018.

El Secretario,

